



Banco Fassil AVISO DE REMATE

(SEGUNDA AUDIENCIA)

Nº 02/2020

B. FAVIO POQUECHOQUE BUEZO, JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 9º DE LA CAPITAL, SUCRE-BOLIVIA, HACE SABER: Al público en general que dentro del proceso **MONITORIO EJECUTIVO** seguido por **BANCO FASSIL S.A.** contra **MARCELINO MALDONADO VELÁSQUEZ Y OTRA**, con **NUREJ Nº 1038883**; señálase nueva audiencia pública para la subasta y remate de la alícuota parte en lo proindiviso del bien inmueble embargado en obrados, **UBICADO EN LA ZONA DE ARANJUEZ, LOTE Nº M-72, CALLE SIN DENOMINACIÓN, BARRIO BETHEL DE ESTA CIUDAD (SEGÚN FOLIO REAL), CUENTA CON DEUDAS IMPOSITIVAS DESDE LA GESTIÓN 2016, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 316.28 MTS², (SUPERFICIE DE TODO EL INMUEBLE SEGÚN LEVANTAMIENTO)** de copropiedad de **MARCELINO MALDONADO VELÁSQUEZ Y ÁNGELA FLORES CORAGUA DE MALDONADO (demandados)**, la misma que se llevará a cabo **EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2020, A HORAS 15:00**, sea sobre la base de su avalúo pericial de fs. 70 a 79 de obrados, **BS 227.650,13 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 13/100 Bolivianos)**; con la **rebaja del 20% de la base indicada**, conforme dispone en el Art. 422 parágrafo I de la Ley 439.

En aplicación al Reglamento de Martilleros, en su Art. 15 parágrafo III, se designa como tal a la Abogada **MARÍA STAEL VILLEGAS VELÁSQUEZ**; quién a este efecto el día y hora que se señala, deberá constituirse en Secretaría de este Juzgado, donde los interesados también se apersonarán, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate, **por UNA SOLA VEZ**, en un diario de circulación nacional, autorizado por este Tribunal Departamental de Justicia, con cinco días de anticipación al día de la subasta, a más de fijarse copia en el tablero judicial de este despacho (artículo 422- III, Ley Nº 439). Los interesados podrán recabar información sobre el bien a ser subastado en secretaria de este juzgado.

Así se tiene ordenado por Auto de fecha 9 de enero de 2020, cursante a fs.215 vuelta de obrados.
Sucre, 21 de enero de 2020.